



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/07/2008/967N
Asunto: Ejecución de dictamen

Dra. Silvia Valencia Abundiz
Coordinadora General Académica
Universidad de Guadalajara
Presente.

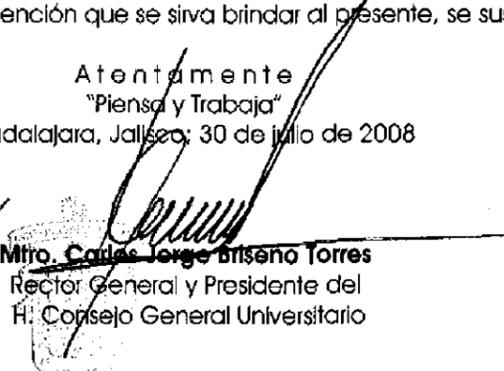
En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, último párrafo; y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a Usted para su ejecución, el dictamen número V/2008/165, de fecha 27 de junio de 2008, emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, mediante el cual se resuelve la solicitud de beca presentada por la C. Erika Natalia Juárez Miranda, egresada del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de esta Casa de Estudios.

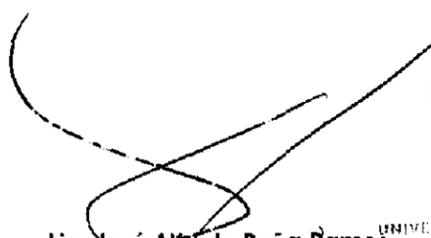
Al efecto, le solicitamos girar instrucciones a quien corresponda a fin de que se lleve a cabo la ejecución del dictamen referido en todos sus términos, en virtud de que ha sido resuelto en forma definitiva.

Finalmente, le pedimos realizar la notificación personal del interesado mediante la entrega de la resolución mencionada, a efecto de recabar el acuse respectivo, rogando remita a la Secretaría General una copia de dicha notificación.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, se suscriben de Usted.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 30 de julio de 2008


Mtro. Carlos Jorge Briseno Torres
Rector General y Presidente del
H. Consejo General Universitario


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y de Actas y Acuerdos
del H. Consejo General Universitario

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/sgm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2008/165

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión de Condonaciones y Becas, ha sido turnado por la Coordinación General Académica, la solicitud de prórroga de beca que presenta la C. Erika Natalia Juárez Miranda, para concluir sus estudios y obtener el grado académico correspondiente al Doctorado en Ciencia Política y de la Administración. Pensar y gobernar las sociedades complejas en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, de conformidad a los siguientes:

Resultandos

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 1º de febrero de 2006 dos mil seis, el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General, emitió la convocatoria dirigida al personal académico, administrativo y egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado; en el punto 3, fracción IV de dicho documento, se faculta a esta Comisión de Condonaciones y Becas, para su evaluación y dictaminación.
2. Que mediante dictamen V/2006/319, de fecha 24 de agosto de 2006, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, resolvió dictaminar como beneficiaria de beca-crédito completa, a favor de la C. Erika Natalia Juárez Miranda, para realizar el Doctorado en Ciencia Política y de la Administración: "Pensar y Gobernar las Sociedades Complejas" en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, por el periodo del 01 de noviembre de 2006 al 30 de junio de 2008.
3. Que la beca-crédito completa otorgada, incluía los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:
 - > Manutención mensual equivalente en moneda nacional 1,600 €;
 - > Seguro médico anual \$9,000.00;
 - > Material bibliográfico anual \$10,000.00;
 - > Instalación única vez \$10,000.00;
 - > Colegiatura anual para el primer año 1,173.60 € y para el segundo año 894.24€;
 - > Transporte aéreo de ida \$14,673.00, y de regreso a la presentación del grado académico correspondiente.
4. Que con fecha 10 de junio de 2008, la C. Erika Natalia Juárez Miranda, en su carácter de beneficiaria de la beca-crédito completa descrita en los puntos precedentes, presentó ante la Coordinación General Académica de esta Casa de Estudios, solicitud de prórroga de la misma.
5. Que recibida que fue la solicitud del aspirante, la Coordinación General Académica, procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente de la C. Erika Natalia Juárez Miranda **(SI)** se encuentra debidamente integrado.
6. Una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.

Por lo anterior, y con base en los resultandos expuestos, así como lo establecido en el Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, se dictan los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2008/165

Considerandos

- I. Que esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, es competente para dictaminar las solicitudes de prórroga de las becas, de conformidad con lo establecido en la fracción III, del artículo 12 del Reglamento de Becas vigente y el punto 3, fracción IV de la convocatoria señalados en el resultando primero del presente.
- II. Que actualmente, la C. Erika Natalia Juárez Miranda, en su carácter de becaria, se encuentra gozando de la beca-crédito completa, debidamente descrita en el capítulo de resultados de esta resolución; y por tanto, está legitimado para presentar solicitud de prórroga.
- III. Recibido que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios de la becaria, acordó entrar a su estudio, con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por el artículo 50 del Reglamento de Becas vigente:
 1. Solicitud de prórroga por escrito (SI);
 2. Constancia que acredita tener un promedio mayor de 85 ochenta y cinco o su equivalente (SI);
 3. Haber remitido a la Coordinación General Académica, Informe detallado de sus calificaciones y actividades al término de cada ciclo escolar, avalado por la institución donde cursa sus estudios (SI), y
 4. Justificación emitida por la institución donde realiza sus estudios, de la ampliación del programa (SI).
- IV. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en los requisitos previstos en el artículo 50 y criterios señalados en el artículo 14, ambos del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta PROCEDENTE otorgar prórroga de beca a favor de la C. Erika Natalia Juárez Miranda.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 89, fracción II del Estatuto General; los artículos 10, fracción III, y 12, fracción III del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara y punto 3, fracción IV de la convocatoria señalada en el resultando 1 del presente, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, procede a resolver de conformidad con los siguientes:

Resolutivos

PRIMERO.- Procede otorgar prórroga de beca crédito completa a favor de la C. Erika Natalia Juárez Miranda, sin posibilidad de prórroga y por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctorado en Ciencia Política y de la Administración: "Pensar y Gobernar las Sociedades Complejas" en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, a partir del 01 de julio de 2008 y hasta el 30 de junio de 2010.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2008/165

SEGUNDO.- El beneficio de la beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente:

- Manutención mensual equivalente en moneda nacional 1,600 €;
- Seguro Médico anual \$9,000.00;
- Material Bibliográfico anual \$10,000.00, y
- Transportación aérea de regreso al obtener el grado académico correspondiente.

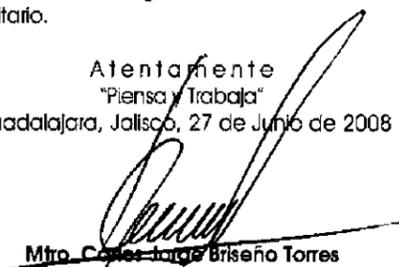
TERCERO.- En consecuencia de lo anterior, suscribase la novación del convenio crediticio (Contrato de Mutuo) por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.

CUARTO.- La becaria Erika Natalia Juárez Miranda, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado.

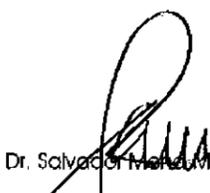
QUINTO.- Se faculta al Rector General para que en los términos del artículo 35, último párrafo de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente Dictamen.

Así lo resolvieron y firman para constancia los integrantes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario.

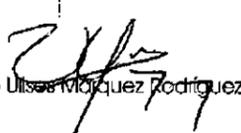
Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 27 de Junio de 2008


~~Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres~~
Presidente


Dr. Mario Alberto Orozco Abundis


Dr. Salvador Maza Munguía


Dr. Jaime Agustín González Álvarez


C. Flavio Ulises Márquez Rodríguez


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / VICERRECTORÍA ACADÉMICA

CGA/DIR/1420/2008

**LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS DEL
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito enviar a Usted la solicitud que presenta la becaria Erika Natalia Juárez Miranda, a quien se le autorizó Beca Completa para realizar estudios de posgrado en el programa de Doctorado en Ciencia Política y de la Administración. Pensar y gobernar las sociedades complejas en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, mediante Dictamen Num. V/2006/319 de fecha 24 de agosto de 2006, por el periodo del 01 de noviembre de 2006 al 30 de junio de 2008, otorgando el beneficio por los conceptos y montos descritos a continuación:

MANUTENCIÓN MENSUAL	1,600 €
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO ANUAL	\$ 10,000.00
SEGURO MÉDICO ANUAL	\$ 9,000.00
GASTOS DE INSTALACIÓN POR ÚNICA VEZ	\$10,000.00
COLEGIATURA ANUAL: PRIMER AÑO, 1,173.60 €; SEGUNDO AÑO 894.24 €	
TRANSPORTE AÉREO DE IDA \$14,673.00; DE REGRESO A LA PRESENTACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE	

La C. Juárez Miranda solicita prórroga por tres años a partir del 01 de julio de 2008, con el objetivo de concluir sus estudios y obtener el grado académico correspondiente. Se adjuntan al presente: solicitud de prórroga de beca, copia de Dictamen Num. V/2006/319, copia de expediente académico, informe de actividades y carta de apoyo a la solicitud de la becaria del coordinador del programa de doctorado que se encuentra cursando. Se anexa propuesta de dictamen de prórroga de beca completa.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente y sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

4550

15 JUN 2008

Marep

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, a 26 de junio de 2008
Silvia Valencia A.
DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ
COORDINADORA GENERAL ACADÉMICA

C.c.p. Archivo.
C.c.p. Minutario
SVA/MSD/lisa*

ceamus

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres

Rector General de la Universidad de Guadalajara

Presidente de la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario

Presente

Por medio de la presente me permito solicitarle la prórrogación de la beca-crédito de la que soy beneficiario, según el dictamen No. V/2006/319, firmado el 24 de agosto de 2006, y que culminaría el 30 de junio del año en curso. La justificación de la misma se encuentra en que habiendo cursado el período docente del *Doctorado en Ciencia Política y de la Administración*, en la Universidad Autónoma de Barcelona, me resta aún hacer la entrega y defensa de la tesis correspondiente al período de investigación, así como presentar el examen para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados (DEA), y de ese modo estar en condiciones para el siguiente paso: la redacción, aprobación, entrega y defensa de la tesis doctoral, según expresa en carta anexa el coordinador de doctorado en que estoy inscrito. Por ello, solicito a usted la prórrogación por un período de tres años más de la beca-crédito, para la culminación de las tres etapas mencionadas. De antemano agradezco su atención brindada a la presente, y quedo a su órdenes (natalia_miranda@hotmail.com; 0034932762383).

Atentamente,



Erika Natalia Juárez Miranda

Barcelona, España, 10 de junio de 2008

c.c.p. Coordinación General Académica



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2006/319

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

Dictamen para resolver la solicitud de participación en el otorgamiento de becas-crédito para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, presentada por la **C. Erika Natalia Juárez Miranda**, según convocatoria emitida el día 1° de febrero de 2006 dos mil seis, y;

RESULTANDO:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 1° de febrero de 2006 dos mil seis, el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General, emitió la convocatoria dirigida al personal académico, administrativo y egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado.
2. Que de acuerdo con lo señalado en la convocatoria de fecha 1° de febrero de 2006, la **C. Erika Natalia Juárez Miranda**, en su carácter de egresado del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de esta Casa de Estudios, con base en la fracción IV del artículo 19 del Reglamento de Becas, presentó ante la Coordinación General Académica, solicitud firmada en el formato previamente establecido, acompañada de los documentos probatorios de los requisitos establecidos en el apartado III de la misma, así como lo mencionado en los artículos del 20 al 23 del reglamento antes citado.
3. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO, con el objetivo de iniciar los estudios de Doctorado en Ciencia Política y de la Administración. Pensar y gobernar las sociedades complejas en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, por el periodo del 1° de noviembre de 2006 al 30 de junio de 2008.
4. Recibida que fue la solicitud del aspirante y encontrándose en el expediente, integrados los acuses de recibo correspondientes, la Coordinación General Académica, procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos; de la cual se desprende que:

05-501-je

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
-CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- a) El expediente del aspirante **C. Erika Natalia Juárez Miranda** (SI) se encuentra debidamente Integrado.
5. Una vez que la Instancia receptora ha validado el expediente del aspirante, se remite el mismo a efecto de ser evaluado por parte de esta Comisión de Condonaciones y Becas.

Por lo anterior y con base en los anteriores resultados, así como lo establecido en el Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara y la convocatoria correspondiente y;

CONSIDERANDO

- I. Que esta Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario es competente para evaluar y resolver en materia de becas, de conformidad con lo determinado en la fracción III del artículo 25 del Reglamento de Becas, así como lo señalado por el inciso 4 del apartado IV "Del Procedimiento" de la convocatoria.
- II. Recibido que fue por esta Comisión Permanente, la solicitud y los documentos probatorios del aspirante, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos generales exigidos en la convocatoria:
- Ser académica de carrera o trabajador administrativo definitivo con, por lo menos, dos años de antigüedad, o bien, *(No aplica)*
 - Ser egresado de la Universidad de Guadalajara, que pretendan iniciar o continuar un posgrado, siempre y cuando no sean trabajadores ni alumnos de la Institución. *(SI)*
 - Ser de nacionalidad mexicana. *(SI)*
 - Contar con título de licenciatura, o en su defecto, acta de titulación. *(SI)*
 - Contar con un promedio mínimo de 80 o su equivalente en el último nivel de estudios cursados, en el caso de la solicitud de beca para continuación de estudios de Posgrado deberá acreditar dicho promedio en los años cursados. *(SI)*

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44106
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
2



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Contar con carta de apoyo emitida por el titular de la dependencia a que esté adscrito el trabajador, previa justificación del jefe inmediato superior, conforme a la estructura orgánica establecida en la normatividad universitaria. **(No aplica)**
- Tratándose de académicos adscritos a un departamento, la justificación deberá contar con el visto bueno del Colegio Departamental respectivo. **(No aplica)**
- En el caso de los egresados dicha carta deberá estar emitida por el titular de la dependencia postulante. **(SI)**
- Acreditar que ha sido aceptado por la Institución donde pretende realizar sus estudios, y **(SI)**
- Acreditar el dominio del idioma extranjero, en el caso de beca a país donde se hable otra lengua distinta al castellano. **(SI)**

III. Que del material probatorio, análisis de pertinencia y naturaleza de la beca se desprende que la **C. Erika Natalia Juárez Miranda**, ACREDITA la totalidad de los requisitos de la convocatoria, así como con los artículos: 19 fracción IV, 20, 22 y 23 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, por lo que se declara BENEFICIARIO de la BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar estudios de Doctorado en Ciencia Política y de la Administración. Pensar y gobernar las sociedades complejas en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, por el periodo del 1° de noviembre de 2006 al 30 de junio de 2008.

IV. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracción I, esta Comisión de Condonaciones y Becas otorga beca-crédito completa a favor de la **C. Erika Natalia Juárez Miranda**.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 89 fracción II del Estatuto General, el artículo 9-L fracción XI del Reglamento Interno de la Administración General, el artículo 10 fracción III del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara y lo establecido en la convocatoria referida con anterioridad, esta Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, procede a resolver los siguientes

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2-
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Resolutivos

PRIMERO.- Se dictamina a la **C. Erika Natalia Juárez Miranda**, BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar estudios de Doctorado en Ciencia Política y de la Administración. Pensar y gobernar las sociedades complejas en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, por el periodo del 1° de noviembre de 2006 al 30 de junio de 2008.

SEGUNDO.- La BECA-CRÉDITO COMPLETA, será a partir del 1° de noviembre de 2006 al 30 de junio de 2008, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,600 euros
Material Bibliográfico anual \$10,000.00
Seguro médico anual \$ 9,000.00
Instalación Única vez \$10,000.00
Colegiatura anual equivalente en moneda nacional
Primer año 1,173.60 euros
Segundo año 894.24 euros
Transporte aéreo de ida \$14,673.00, de regreso, siempre y cuando haya obtenido el grado correspondiente.

TERCERO.- La **C. Erika Natalia Juárez Miranda** deberá cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el artículo 54° del Reglamento de Becas, entre ellas, presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la Institución donde realice sus estudios, ante la Unidad para el Desarrollo del Personal Académico de la Coordinación General Académica.

CUARTO.- Procédase a la suscripción del Convenio (Contrato-Mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el BENEFICIARIO, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas de esta Casa de Estudios, lo anterior en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

QUINTO.- Los participantes que se consideren afectados con motivo de la dictaminación, podrán interponer por escrito el recurso de apelación ante la Coordinación General Académica, según sea el caso, dirigido a la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, dentro del término de 15 días hábiles siguientes a la notificación del resultado, lo anterior con fundamento en los artículos: 10 fracción II y 59, ambos del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

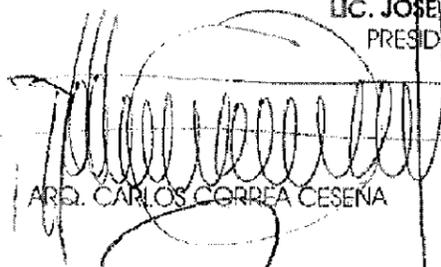
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEXTO.- Se faculta al Rector General para que en los términos del Artículo 35 fracción II último párrafo y 42 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, ejecute el presente Dictamen.

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 24 de agosto de 2006


LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


ARQ. CARLOS CORREA CESEÑA


AR. ADOLFO ESPINOZA DE LOS MONTEROS


MTRO. JAIME PRIETO PÉREZ


LIC. OSCAR CHÁVEZ LARIOS


MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

UABUniversitat Autònoma
de Barcelona

Consulta d'expedient

Juárez Miranda, Erika Natalia



NIP	224407	NIA	1183238
Centre	Escola de Postgrau	DNI/Pasaporte	08140058573
Tipus d'estudi	Doctor	Estudis	2902 - Ciències Socials
Pla	618 - Doc.Ciència Política i de l'Administració. Pensar i governar les societats complexes	Especialitat	0 - Sense especialitat
Estad expedient	Obert	Número d'expedient	-600645952

Les notes entre parèntesi * no són definitives fins al tancament d'actes

Any Acadèm.	Codi	Descripció	Cr. Gr.	Conv.	Qual.	Cvl.	Tipus assig.	Cic. Cur.	Observacions
2006/07-0	66661	Polítiques públiques	3.0	1	Juny	Notable	N Fonamental	3	XX
2006/07-0	66577	Mètodes de recerca en ciència política	3.0	1	Juny	*No Presentat	N Fonamental	3	XX
2006/07-0	66577	Mètodes de recerca en ciència política	3.0	1	setembre	Suspens	N Fonamental	3	XX
2007/08-0	66577	Mètodes de recerca en ciència política	3.0	1	Juny	()	N Fonamental	3	XX
2006/07-0	59113	Institucions i procés d'integració a l'Unió Europea	3.0	1	Juny	*No Presentat	N Fonamental	3	XX
2006/07-0	59113	Institucions i procés d'integració a l'Unió Europea	3.0	1	setembre	Suspens	N Fonamental	3	XX
2007/08-0	69113	Institucions i procés d'integració a l'Unió Europea	3.0	1	Juny	Aprovat	N Fonamental	3	XX
2006/07-0	69266	Teoria política. Seminari de Pensament Polític	5.0	1	Juny	Aprovat	N Fonamental	3	XX
2006/07-0	69267	Comportament polític	3.0	1	Juny	*No Presentat	N Fonamental	3	XX
2006/07-0	69267	Comportament polític	3.0	1	setembre	Aprovat	N Fonamental	3	XX
2006/07-0	60563	Tècniques qualitatives d'investigació	3.0	1	Juny	Aprovat	N Fonamental	3	XX

Crèdits	Superats	No superats
Fonamental	17.0	3.0
Metodològica	0.0	0.0
Alt	0.0	0.0
Investigació	0.0	0.0
Complementària	0.0	0.0
Sense determinar	0.0	0.0
Total	17.0	3.0

Document informatiu sense validesa acadèmica oficial

Data d'impressió 22 de maig del 2008



Universitat Autònoma de Barcelona

Document vàlid només a efectes de:

BECA

Emissió: 22/05/2008

Escola de Postgrau
Doctorat

LLISTAT D'EXPEDIENTS BAREMATS

Pàg. 1 de 1

Expedients matriculats en l'any acadèmic: Tots

Centre: 800 Escola de Postgrau
Refer: 2 SEGUN RD 1497/1987 (MOD. RD 1267/1984 Y RD 1044/2003) (0-4.0)

Escola de postgrau: Qualitat
Codi de l'IES: 772
Codi de l'IES: 800 des 800

Pla	Nip	Dni	Cognoms i nom	Crds.	Cv.	Any	Mitja cicle1	Mitja cicle2	Mitja cicle3	Mitjana Global
518	224407	0614003857	Buarez Miranda, Erika Natalia	20,00	6	2	0,00	0,00	1,00	1,00
Total alumnes del centre: 1				Mitjanes totals del pla:			0,00	0,00	1,00	1,00



Universitat Autònoma de Barcelona

Document vàlid només a efectes de:

Bellaterra, 22/05/2007

Escola de Postgrau
Doctorat



Universitat Autònoma de Barcelona

Departament de Ciència Política i de Dret Públic

A quien corresponda,

Joaquim Maria Molins López-Rodó, coordinador/a del **Doctorado en Ciencia Política "Pensar y Gobernar las Sociedades Complejas"** del Departament de Ciència Política i Dret Públic de la UAB, por la presente

HAGO CONSTAR:

Que **Erika Natalia Juárez Miranda**, con NIE X8205544H está realizando el **doctorado en Ciencia Política** bajo mi dirección desde el curso 2006/2007.

Que la **parte docente** de dicho programa de estudios tiene una duración de **dos años** y que una vez terminada dicha fase, la alumna ya está en disposición de defender el trabajo de investigación o tesina y acceder a la fase de investigación.

Que en el **periodo de investigación** deberá desarrollar su tesis doctoral. El término habitual para escribir la tesis es **dos años como mínimo**.

Para que quede constancia, firmo la presente certificación en Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 9 de junio de 2008

Departament de Ciència Política
i de Dret Públic

Dra. Silvia Valencia Abundiz

Coordinadora General Académica de la Universidad de Guadalajara

Presente

Por medio del presente, le hago entrega a continuación de los informes de actividades realizadas durante los cursos académicos 2006-2007, y 2007-2008, del *Doctorado en Ciencia Política y de la Administración*, de la Universidad Autónoma de Barcelona, cumpliendo así con las obligaciones establecidas en el Art. 54 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, por ser beneficiaria de una beca-crédito, según dictamen No. V/2006/319, del H. Consejo General Universitario. Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes.

Informe de actividades del curso académico 2006-2007

Se cursaron y aprobaron las siguientes asignaturas siguiendo el programa doctoral en cuestión: se esbozan a continuación las fechas de los cursos correspondientes, los profesores de las mismas, así como las actividades realizadas:

Asignatura	Profesor e institución	Fechas	Actividades
Métodos de Investigación en Ciencia Política.	Dr. Joaquim Molins, Universidad Autónoma de Barcelona. (UAB)	Abril: 11, 18, 25. Mayo: 2, 9, 16, 23 y 30	En este curso se estudió la metodología de la investigación, siempre teniendo en cuenta la manera de enfrentar los proyectos individuales de tesina y tesis doctoral. Se analizaron las diferentes etapas de la investigación politológica, las estrategias y los problemas que pueden aparecer en el curso de la investigación empírica. En las sesiones se combinaron aspectos teóricos con empíricos. La evaluación se llevo a cabo mediante la elaboración de un proyecto de investigación.
Técnicas Cualitativas de Investigación.	Dr. Carmelo Moreno, (Universidad del País Vasco) Dr. Jacques J.	Noviembre: 17, 18. Marzo: 12, 13, 16, 19, 20, 23.	En la primera parte del curso el contenido se basó principalmente en la herramienta metodológica del Análisis Crítico del Discurso (ACD) y su

	Herman, (Université Catholique de Louvain).		utilización en la Ciencia Política. Básicamente el curso se concentró en la concepción de esta técnica a partir de las aportaciones teóricas y prácticas de diferentes autores, por citar algunos, Ernesto Laclau, Chantal Mouffe, Norman Fairclough y Ruth Wodak, entre otros. En la segunda parte, se hizo una revisión de la dicotomía entre los paradigmas cualitativos y cuantitativos en la investigación política. En esta parte del curso se revisaron temáticas como: dinámicas de la investigación en las ciencias sociales, clasificación y técnicas comparativas de investigación, codificación y medidas cualitativas, etc.
Seminario de Pensamiento Político.	Dr. Jesús María Rodés (UAB).	Una vez por mes, partiendo del 26 de octubre y finalizando el 31 de mayo.	Se hicieron lecturas al Nuevo Manual de Ciencia Política de Robert E. Goodin y Klingemann, para identificar los postulados que en Ciencia Política se han desarrollado y se desarrollan actualmente, de igual manera se llevaron a cabo debates sobre diversos textos, tales como, <i>Una disciplina segmentada</i> de Gabriel A. Almond, <i>Paz y guerra entre las naciones</i> de Raymond Aron, <i>El choque de civilizaciones</i> de Samuel H. Huntington, entre otros. En cada sesión se entregaba un ensayo sobre el texto a debatir en clase. La evaluación del seminario se basó en los debates que se llevaron a

Teoría Política	Dr. Javier Rolz, (Universidad Complutense de Madrid).	Febrero: 15, 16, 19, 28.	Se presentaron los últimos avances que se están llevando a cabo en la teoría política del presente siglo. Se trataron con detalle entre otros puntos: la reapertura del caso de la retórica, la corrupción como parte desafío a la teoría democrática, la recuperación del juicio, el gobierno del individuo y la importancia de la mega política. Durante el curso se revisó y se profundizó en la producción científica reciente y las obras de los más destacados teóricos de la teoría contemporánea.
Políticas Públicas.	Joan Subirats, (UAB), Eva Ostergaard-Nielsen.	Marzo: 1, 18, 15, 22, 29. Abril: 12, 19, 26. Mayo: 2, 10, 17, 24.	En este curso se llevaron a cabo reflexiones sobre las pautas emergentes de interacción entre los poderes públicos, la fuerza del mercado y las dinámicas asociativas comunitarias. Se estudiaron las estructuras que combinan los niveles de gobierno con una aproximación sectorial, todo dentro de la tradición de análisis de políticas públicas. Así mismo se analizaron los retos de la globalización y la política supranacional, los estados y las naciones como ámbito de redefinición de añejos contratos sociales, el impacto de las grandes migraciones que se han experimentado en los últimos años y los municipios y las ciudades como ambientes que permiten observar nuevas formas de participación por

			parte de la ciudadanía. Esto se llevo a cabo mediante aproximaciones y ejemplos en el terreno de las políticas sociales y ambientales. En el curso se contó con profesores invitados especialistas en los diferentes temas tratados. La evaluación del curso se llevó a cabo mediante la entrega de cuatro ensayos cortos (2 mil palabras aproximadamente) y el debate en clase.
Comportamiento Político.	Dr. Francisco Llera (Universidad de País Vasco).	Febrero: 7, 8, 9. Junio: 7 y 8	Se evaluaron y se analizaron las dimensiones y rendimientos políticos del Estado de las Autonomías españolas, así como también el papel de los nacionalismos, enfocándose en el del Nacionalismo Vasco, en relación a la gobernabilidad de la democracia española. Se estudiaron también las normas de gobernabilidad, los sistemas de partido, el papel de las élites, los rendimientos del modelo de descentralización, la legitimación social del mismo y las posibles reformas para un reacomodo constitucional, todo esto en el contexto del comportamiento político español.
Instituciones y Proceso de Integración en la Unión Europea.	Dra. Nuria Font (UAB).	Abril: 11, 18, 25. Mayo: 2, 9, 16, 23, 30. Junio: 5 y 6	Se exploraron las principales aproximaciones teóricas a la integración europea. Con esto, no se llevó a cabo un estudio del desarrollo histórico de la Unión Europea ni el funcionamiento de las instituciones comunitarias.

			<p>sino que el análisis se centró en las principales herramientas teóricas que nos ayudan a comprender los debates actuales sobre la integración europea. El curso se enfocó en los supuestos teóricos y metodológicos que fundamentan actualmente los debates de la UE, y la manera en que estos enfoques contribuyen al dialogo con la Ciencia Política actual. Sin embargo para comprender las teorías que se están desarrollando, fue necesario tener conocimientos cimentados sobre la historia y el funcionamiento de las instituciones comunitarias ya que este curso es de carácter obligatorio para todos aquellos alumnos que no formamos parte de dicha comunidad.</p>
--	--	--	---

Informe de actividades del curso académico 2007-2008

Asignatura	Profesor e institución	Fechas	Temática
Seminario de Introducción a la Investigación	Dr. Joaquim M. Molins.	Se inició el 8 de noviembre, y termina el 13 de junio. En cada sesión se hizo la presentación de los proyectos de los alumnos que conformamos la generación 2006-2008 del doctorado.	Se diseñó un proyecto de investigación y se presentó a los compañeros y otros profesores para su discusión. Además se realizó una investigación de las revistas de referencia con el propósito de que cada estudiante conociera las principales revistas en el área de especialidad en que se quiere trabajar para la tesina y posteriormente la tesis doctoral. En el proyecto de investigación que se presentó se debía explicitar el objeto de la investigación, las preguntas que guiarán la investigación, el

			marco teórico en el que se respaldará, la metodología a utilizar, etc.
Seminario Avanzado de Estudios del Discurso	Dr. Teun van Dijk	Febrero-Mayo 2008, con una sesión por semana.	(Este curso se llevó a cabo en la Universidad Pompeu Fabra). Aquí se revisaron las herramientas discursivas que se usan en el lenguaje. Se estudian diversos temas, por ejemplo: Discurso y Cognición, Discurso, política, ciudadanía, Métodos: Etnografía, entrevistas, historias de vida, Discurso, racismo, inmigración, etc.

Visado del Coordinador del *Doctorado en Ciencia Política y de la Administración*, de la Universidad Autónoma de Barcelona.



Dr. Joaquim Molins



Universitat Autònoma de Barcelona

Departament de Ciència Política
i de Dret Públic

Atentamente



Erika Natalia Juárez Miranda
Barcelona, España, junio de 2008

c.c.p. Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario